



CUOTAS ATLETAS FEDERADOS TEMPORADA 2021

Todos los atletas federados de nueva incorporación deberán abonar, únicamente el primer año, la cuantía de **40 Euros en concepto de Matrícula**. También tendrán consideración de atletas de nueva incorporación aquellos que, aun habiendo pertenecido al Club, no se les haya renovado su ficha en las tres últimas temporadas.

Las cuotas que se establecen para la temporada son las siguientes:

CATEGORIAS	LICENCIA TERRITORIAL	LICENCIA NACIONAL
SUB08, SUB10 Y SUB12	145	
SUB14 Y SUB16	145	165
SUB18 Y SUB20	150	170
SUB23 Y SENIOR	155	185
MASTER	160	190
ATLETAS DE OTROS CLUBES (Cualquier categoría)	160	

Las cuotas se pueden abonar de dos maneras diferentes.

- PAGO TOTAL DE LA CUOTA, antes del 05 de diciembre de 2.020.

- PAGO EN DOS PLAZOS.

- 1º PLAZO. 90 euros antes del 05 de diciembre de 2020. **Imprescindible para tramitar la licencia.**
- 2º PLAZO. El resto de la cuota, antes del 05 de abril de 2021

Pasado el 2º plazo, todo atleta que no esté al corriente de pago, no podrá entrenar, ni será inscrito en ninguna competición.

Las unidades familiares con más de un atleta federado en el Club tendrán los siguientes descuentos:

- De todas las cuotas de la unidad familiar, se abonará íntegramente la de mayor cuantía.
- La segunda cuota en cuantía tendrá un descuento del 20%
- La tercera y sucesivas tendrán un descuento del 40%.

En la aplicación de los descuentos no se incluye el importe en concepto de matrícula para atletas federados de nueva incorporación.

Se entiende por unidad familiar matrimonio e hijos de 26 años o menos. También se entenderá como unidad familiar hermanos de 26 años o menos.

CUOTAS	CON EL 20% DE DESCUENTO	CON EL 40% DE DESCUENTO
145 Euros	116	87
150 Euros	120	90
155 Euros	124	93
160 Euros	128	96
165 Euros	132	99
170 Euros	136	102
185 Euros	148	111
190 Euros	152	114

Si, además, los miembros de la unidad familiar, tiene más de un año de antigüedad en el Club como atletas federados, podrán abonar las cuotas de la forma siguiente:

- 1º Pago. - 60 euros antes del 1 de diciembre de 2019 **por cada uno** de los miembros de la unidad familiar.
- 2º Pago. - Resto de la cuota de mayor cuantía, antes del 05 de febrero de 2020.
- 3º Pago. - Resto de la segunda de las cuotas en cuantía, antes del 05 de abril de 2020.
- El resto de cuotas irán venciendo de mes en mes, por orden de cuantía, de forma que deben estar satisfechas antes del 05 de junio de 2020.

La Junta Directiva podrá estudiar la forma de pago de casos específicos de unidades familiares

El importe de las penalizaciones fijadas por la RFEA y FMA para licencias renovadas fuera de los plazos establecidos correrá a cargo de los atletas que no la hayan solicitado en tiempo.

Los cambios de licencia de Territorial a Nacional, a lo largo de la temporada no se tramitarán hasta que el atleta que lo solicite no abone la diferencia de cuota y el importe de la sanción que, por dicho cambio, pueda imponer la Real Federación Española de Atletismo.

El día 14 de Julio de 2020 se publicó en la página web del Club el acuerdo de la Junta Directiva para la minorización de las cuotas para la temporada 2021 por el confinamiento domiciliario entre marzo y mayo de 2020 por la COVID19.

En cumplimiento de dicho acuerdo se descontará de las cuotas correspondientes a la temporada 2021 las cantidades siguientes.

- 27 € a aquellos atletas que hayan abonado el 100% de su cuota correspondiente
- 21 € a los atletas que hayan abonado el 80% de su cuota por descuento de unidad familiar
- 16 € a los atletas que hayan abonado el 60% de su cuota por descuento de unidad familiar

Debe entenderse que no se efectuará descuento alguno a atletas exentos de cuota durante la temporada 2020 por becas u otras circunstancias ni a los de nueva incorporación.

Es imprescindible poner en el recibo del banco el **nombre y apellidos del atleta** en cuyo nombre se realiza el ingreso. Este recibo del ingreso del banco es el único medio para justificar los pagos.

Cuenta: Banco Santander IBAN **ES67 0049 1982 2227 9000 7673**

LA JUNTA DIRECTIVA